



Notarios, Don Juan Casanova y Don Diego Saiz,
 Diputados del Consejo, Don Pedro María Sandoval,
 Registrador y Don Martín José, Don Sebastián Ma-
 ría, Jueces Personales, y acordaron

lo siguiente

En este acto expuso el Portero de S. J. que
 el M. P. y Certific. ha sido citado a todos los
 J. que componen este J. y Junta de Prop.

Sobre el estado
 de los fondos de
 Prop.

Expos. en el
 Tribunal

Mediante la citación qual despachada
 se oyo del Excmo. Sr. J. en su presidencia a
 efecto de saber de la suspension o modifi-
 cacion del acuerdo celebrado por este J. y
 Junta de Propios en el día de ayer, sobre
 no hacer ningun pago del Capital de P. no
 sino hasta la Resolucion del Sr. Subdeleg.
 de Propios de la Prov. de Navarra, theo. Excmo.
 Sr. Presidente expuso que como cargo del con-
 tenido del citado acuerdo, ha sido presentada
 a estas Corporaciones Reunidas p. la debite-
 racion correspondiente. que ha observado
 que las indicaciones de apramis q. ha

